

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de
México, con sede en Toluca.
Toluca, Estado de México, 30 de mayo de 2023.

EDICTO

En el procedimiento laboral 262/2022-II-C, promovido por Alejandro Alcaide Rodríguez, contra Comerbit Sociedad Anónima de Capital Variable y/o Compañía Internacional de Productos y Servicios AG1 Sociedad Anónima de Capital Variable y/o María Luisa García Ruiz y/o Aaron Gutiérrez Díaz y/o Juan Carlos Díaz Díaz; se dictó un acuerdo para emplazar a juicio por medio de edictos, a la demandada Compañía Internacional de Productos y Servicios AG1 Sociedad Anónima de Capital Variable, para que se apersona ante este tribunal, dentro del término de treinta y ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, en las instalaciones que ocupan este Tribunal Laboral, sito en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 302 Sur, Colonia Centro. Código Postal 50000 en el municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, apercibido que en caso de no comparecer y no dar contestación a la demanda, dentro del término establecido, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y en su caso a formular reconvencción, ello sin perjuicio de que antes de la audiencia preliminar puedan ofrecer pruebas, para demostrar que el actor no era trabajador, que no existió el despido o que no son ciertos los hechos afirmados por la parte actora; también que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción residencia este órgano federal o de no comparecer, se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista. Quedando a su disposición en el local que ocupa este tribunal, copia cotejada de los proveídos de cuatro y ocho de abril de dos mil veintidós, del escrito de demanda, así como de las pruebas ofrecidas por la parte actora y del escrito del desahogo de prevención

Atentamente.



Secretaria Instructora del Tribunal Laboral Federal de asuntos
individuales en el Estado de México, con sede en Toluca.
Licenciada Astrid Linarte Maximino.



**Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales
en el Estado de México,
con Sede en Toluca.**

